



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 68001-40-03-006-2020-00403-00**

Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandada solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el 4 de mayo de 2021. Para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, mayo 3 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que las marchas y protestas convocadas desde el 28 de abril de 2021 aún no han cesado y, advirtiéndose el desplazamiento que debe realizar tanto el apoderado de la parte demandada como sus poderdantes para acudir a la audiencia programa, conforme fue informado, el Despacho nuevamente se ve en la necesidad de reprogramar la audiencia fijada, en aras de garantizar la seguridad y la integridad de las partes del proceso.

Por lo tanto, se procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la inspección judicial programada para el día 4 de mayo de 2021, se señala como nueva fecha para su practica el próximo **MIERCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS 9:00 DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 069 del 4 de mayo de 2021

KAM